

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-042-204/2019**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS  
BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MARZO DE 2019**



<b>CALENDARIO</b>	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>27 DE MARZO DE 2019</b>
<b>PERIODO DE (COMPRA DE BASES).</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>JUEVES 28 DE MARZO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS</b>
<b>ENVÍO DE DUDAS.</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL JUEVES 28 DE MARZO DE 2019</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	EL <b>MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	EL <b>MARTES 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	EL <b>MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:30 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)</b>	A PARTIR DE LAS <b>17:00 HORAS DEL MARTES 23 DE ABRIL DE 2019</b>

<b>ÍNDICE</b>	
<b>1.- DEFINICIONES</b>	<b>14.- FALLO</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.</b>	<b>15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES</b>
<b>3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.</b>	<b>16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>4.- ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA</b>
<b>5.- ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b>
<b>6.- ASPECTOS INFORMATIVOS</b>	<b>19.- CONTRATOS.</b>
<b>7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.</b>	<b>20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS</b>
<b>8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.</b>
<b>9.- JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>
<b>10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.</b>	<b>24.- PAGO.</b>
<b>12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>25.- ASPECTOS VARIOS.</b>
<b>13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>	<b>26.- CONTROVERSIAS</b>

<b>ANEXOS</b>
<b>ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER</b>
<b>CÁRATULA DEL ANEXO B</b>
<b>ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE</b>
<b>ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA</b>
<b>ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS</b>
<b>ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES</b>
<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)</b>
<b>ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b>
<b>ANEXO 2: CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS</b>



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

<b>ANEXO 3: DIRECTORIO</b>
<b>ANEXO 4: EQUIPO Y VESTIMENTA DEL PERSONAL REQUERIDO</b>
<b>ANEXO 5: INSUMOS</b>
<b>ANEXO 6: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>
<b>ANEXO 7: PRECIOS UNITARIOS</b>



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### **Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-042-204/2019**

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

#### **1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-042-204/2019**.

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante



como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: **DEL MIÉRCOLES 27 AL JUEVES 28 DE MARZO DE 2019.**

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 27 AL JUEVES 28 DE MARZO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto

2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de

**cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 27 AL JUEVES 28 DE MARZO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- *"Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

***No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **[www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx)** realizando los siguientes pasos:*



1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 27 AL JUEVES 28 DE MARZO DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto

establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 28 DE MARZO DE 2019.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-042-204/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O  
JURÍDICAS.**

3.1.- **Dos copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.



- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-042-204/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-042-204/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es



por su propio derecho), o

## B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-042-204/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-042-204/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

## 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-042-204/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en



original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019. .

**4.3.1.-** El Servicio Integral de Desinfección Patógena de Áreas Blancas y Grises y Fumigación de Fauna Nociva para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se realizará mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el periodo comprendido del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019, estando la contratante obligada a contratar el servicio por el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en la que indiquen su experiencia **mínima de 2 (dos) años**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo con el anexo **B1**, adjuntando lo siguiente:

a) Copia simple legible de INE o copia de gafetes de los 22 empleados que prestarán el servicio y estén dados de alta ante el IMSS.

b) Currículum de al menos 3 (tres) supervisores profesionistas para el área de fumigación y/o desinfección (microbiólogo, epidemiólogo, biólogo, agrónomo, parasitólogo u otra profesión afín al servicio requerido) anexando copia simple legible de su título y/o cédula profesional.

c) Currículum de al menos 10 personas capacitadas y



certificadas en el manejo de plagas en grado de inocuidad, anexando original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de los certificados de competencia laboral vigentes a la fecha de prestación del servicio, expedidos por el “Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales” (CONOCER), que acrediten la capacitación en prestación de servicios de manejo integrado de plagas en grado de inocuidad.

d) Currículo de al menos 9 personas capacitadas y certificadas en el manejo de limpieza y desinfección de establecimientos de la salud, anexando original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de los certificados de competencia laboral vigentes a la fecha de prestación del servicio, expedidos por el “Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales” (CONOCER), que acrediten la capacitación en prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud.

En caso de que los certificados solicitados en los incisos c) y d) anteriores no presenten la leyenda de “Vigencia”, se procederá a verificar que se encuentre registrado en la página del “Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales” (CONOCER).

**4.6.1.1.-** Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes celebrados durante los últimos años sin exceder de dos, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar al requerido.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar mínimo tres cartas de recomendación con una antigüedad no mayor a un año, en las que compruebe experiencia en Unidades Hospitalarias, expedidas por el responsable de las mismas, ya sea de instituciones públicas o privadas.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de los siguientes documentos:

A) Licencia Sanitaria expedida por la Dirección General de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Federal

y/o la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario del Organismo Público Descentralizado denominado los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

B) Registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad mínima de 3 años.

C) Último pago de la cuota obrero patronal realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal solicitado.

D) Inscripción ante la SEMARNAT como empresa generadora de residuos peligrosos.

E) Cuando menos 3 emisiones del manifiesto, transporte y recepción de residuos peligrosos, a fin de tener la certeza que los licitantes le den un adecuado destino final a los envases de los residuos de los plaguicidas utilizados en los servicios ofertados, expedido por alguna empresa autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en donde se indique el número de autorización de dicha empresa encargada de la recolección.

F) Análisis de colinesterasa, química sanguínea y biometría hemática de todos y cada uno de los 22 trabajadores propuestos, el cual deberá tener una antigüedad no mayor a dos meses previos a la fecha de presentación de la propuesta técnica.

G) Comprobante de domicilio de la empresa en la que acredite que cuenta con una oficina preferentemente en la Ciudad de Puebla o Municipios colindantes, dicho comprobante deberá tener una vigencia de 3 meses antes de la publicación de la convocatoria. En caso de ser foráneo puede presentar carta en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a establecer una oficina en la Ciudad de Puebla o Municipios colindantes.

H) Facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa licitante que acredite que cuenta con vehículos automotores modelo 2015 en adelante. Deberán ser mínimos 10 vehículos los cuales deben de estar debidamente rotulados con el logotipo e información de la empresa.



I) Póliza de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Con la finalidad de demostrar que es una empresa económicamente solvente para llevar acabo el presente servicio.

**4.6.4.-** Los licitantes deberá presentar copia simple legible de los manuales de procedimientos operativos que contengan descripción detallada de cada uno de los pasos de los servicios que prestará en las unidades administrativas y aplicativas (fumigación de fauna nociva, desinfección de áreas grises y desinfección de áreas blancas), así como el procedimiento a seguir para casos de intoxicación.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar en formato libre el detalle de los uniformes descritos en el **Anexo 4**, que usarán los operarios contratados.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar el **Anexo 5** debidamente requisitado; adjuntando fichas técnicas y registros sanitarios vigentes ante la COFEPRIS y/o CICOPLAFEST.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

A) A no subcontratar a otros los servicios requeridos.

B) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato

C) A que cada uno de los vehículos que se utilizarán para la prestación del servicio contarán como mínimo con lo siguiente:

- Logotipo de la empresa impreso en los vehículos.
- Equipo contra incendios.
- Material absorbente.
- Botiquines para casos de intoxicación de plaguicidas los cuales deberán contar con medicamento con ingrediente activo toxogonil.

D) A contar como mínimo con el equipo descrito en el

#### **Anexo 4.**

E) A contar como mínimo con los insumos descritos en el **Anexo 5**.

F) A contar con personal capacitado y suficiente para la prestación del servicio requerido durante la vigencia del contrato.

G) A contar con los insumos para control de plagas y desinfección patógena suficiente durante la prestación del servicio.

H) A que el personal que lleve a cabo los servicios de control de fauna nociva urbana deberá presentarse para trabajar con el equipo protector necesario que estará constituido como mínimo por: Casco, lentes protectores, guantes, mascarilla con filtro apropiado, botas antiderrapantes y/o zapatos apropiados, overol apropiado y equipo de aspersión en buenas condiciones.

I) A que el uniforme que portará el personal contratado para proporcionar el servicio, tendrá el logotipo de la compañía o empresa para su identificación.

J) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

K) A que la contratante podrá verificar la infraestructura de la empresa de mi representada, tales como instalaciones, plantilla del personal, flotilla de vehículos automotores de cualquier tipo, equipos de aplicación, calidad de los insumos, equipos de seguridad, condiciones sanitarias y de seguridad, durante la prestación del servicio.

L) A realizar el servicio en las unidades aplicativas y administrativas descritas en el **Anexo 3**.

M) A solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible,



viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, estatal, federal) sin que represente un costo extra para la Contratante.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de:

a) Certificado que compruebe el sistema de gestión de calidad adoptado por la empresa, NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 vigente. Con alcance a los Servicios de fumigación, desinfección y/o manejo integrado de plagas.

b) Certificado que compruebe el sistema de gestión ambiental adoptado por la empresa, NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015. Con alcance a los servicios de fumigación, desinfección, y/o control de plagas.

c) Certificado que compruebe el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por la empresa, NMX-SAST-001-IMNC-2008/OHSAS 18001:2007. Con alcance a los servicios de fumigación, desinfección, y/o control de plagas.

**4.6.9.-** Los Licitantes deberán presentar escrito en formato libre, firmado y sellado por el representante legal o la persona con facultades legales, donde se autorice a la contratante realizar visitas de inspección sin previo aviso a sus instalaciones durante la prestación del servicio, para verificar y constatar que cuentan con materiales, equipos, vehículos e infraestructura administrativa suficiente para prestar el servicio solicitado en este procedimiento, estos bienes e insumos deberán estar en un solo domicilio.

**4.6.10.-** Los licitantes deberán presentar en formato libre, debidamente firmado y sellado por el representante legal o la persona con facultades legales, el programa de capacitación anual para el personal técnico que realizará los servicios de fumigación y desinfección.

**4.6.11.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible de las pólizas de seguros vigentes del parque vehicular y tarjeta de circulación vigente expedida por

la Secretaría de Transporte federal o estatal del parque vehicular propuesto (mínimo 10 vehículos), a nombre del licitante.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**f)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

**g)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

**h)** Todos los documentos y requisitos solicitados en los



aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-042-204/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el



sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**5.2.3.-** De manera informativa los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, el **Anexo 7 Precios Unitarios** debidamente requisitado (Esta información también deberá incluirse dentro del dispositivo USB de la propuesta económica).

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** Se informa a los licitantes que se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, por lo que dos o más licitantes podrán presentar de manera conjunta una propuesta. Dichos licitantes deberán cumplir lo siguiente:

- a) Presentar el escrito original mediante el cual manifieste su interés en participar en este procedimiento de acuerdo a lo siguiente.
- I. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las

escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

- III. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública.
- IV. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- V. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
  - b) La participación conjunta no requiere constituir una sociedad o una nueva sociedad, en caso de personas morales.
  - c) La propuesta técnica deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

DICHO ESCRITO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁ INTEGRARSE EN EL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL. (Sobre 1)

**6.3.-** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obra, Bienes Servicios Generales y Proceso de Gestión.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", o fianza a favor



de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **presupuesto máximo** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta las **17:00 HORAS DEL JUEVES 28 DE MARZO DE 2019**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-042-204/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto **8.1** asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.



**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

## **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se

llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **MARTES 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes

de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.



**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

#### **11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

#### **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

#### **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

##### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un



representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL MARTES 23 DE ABRIL DE 2019.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### **ASPECTOS GENERALES:**

##### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los

artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

**16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.5.-** El Servicio Integral de Desinfección Patógena de Áreas Blancas y Grises y Fumigación de Fauna Nociva para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se realizará mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el periodo comprendido del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019, estando la contratante obligada a contratar el servicio por el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA**

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

**18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total**

**adjudicado a presupuesto máximo con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

**20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**



La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio se llevará a cabo en los lugares indicados en

el **Anexo 3**.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **luis.galvan.ssep@gmail.com** y **saluddsg@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.  
Teléfono para notificación: **(222) 5 51 06 00 ext. 3109 y 3157**.

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos



y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación de servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio del servicio; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **Servicios de Salud del Estado de Puebla** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

#### 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.2.1.-** El licitante deberá presentar junto con su (s)

factura (s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

**24.3.-** El pago se efectuará **en exhibiciones parciales a mes vencido, dentro de los 20 días naturales** a partir de la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos correspondientes, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

A) Copia simple legible del contrato.

B) Factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de procedimiento, sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción".

C) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### 25.- ASPECTOS VARIOS.

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 27 DE MARZO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

FSB/MRAR/MSEG



**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-042-204/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-042-204/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GESFAL-042-204/2019</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b>			<b>INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	1	SERVICIO	Los Servicios de Salud del Estado de Puebla requieren contratar el Servicio Integral de Desinfección Patógena de Áreas Blancas y Grises y Fumigación de Fauna Nociva, mediante de un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, conforme a lo señalado en el Anexo 2, por lo que la contratante se obligada a contratar el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**A T E N T A M E N T E**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**ANEXO B1****CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :      FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS FUNDADORES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)**  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**ANEXO C****PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:		SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) a presupuesto máximo sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a presupuesto máximo** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO E****FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-042-204/2019**, por el **monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **presupuesto máximo con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE  
DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA  
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

**Procedimiento:** GESFAL-042-204/2019

**DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica del servicio:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

## **FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO**

### **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.galvan.ssep@gmail.com** y **saluddsg@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### **Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)**

**Procedimiento:** GESFAL-042-204/2019

#### **DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica del servicio:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</b></p> <p><b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</b></p> <p>Los Servicios de Salud del Estado de Puebla requieren contratar el Servicio Integral de Desinfección Patógena de Áreas Blancas y Grises y Fumigación de Fauna Nociva, mediante de un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, conforme a lo señalado en el Anexo 2, por lo que la contratante se obligada a contratar el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.</p> <p><b>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019.</p> <p><b>III. LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en el Anexo 3.</p> <p>En caso de que las unidades aplicativas y administrativas mencionadas en el Anexo 3, cambiaran de ubicación, se le informará al proveedor del nuevo domicilio en donde se deberá prestar el servicio referido, con cinco días hábiles de anticipación.</p> <p><b>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</b></p> <p>El servicio deberá realizarse de la siguiente manera:</p> <p>El proveedor deberá realizar desinfección patógena de áreas blancas que incluyen: quirófanos, transfer, sala de expulsión y área de recuperación, la cual se realizará de acuerdo a las necesidades de la unidad médica-hospitalaria de acuerdo al Anexo 2.</p> <p>El proveedor deberá realizar desinfección patógena de áreas grises que incluyen: terapia intensiva, UCI (unidad de cuidados intensivos), encamados, consultorios, sala de espera, urgencias, rayos x, laboratorio y hemodiálisis, la cual se realizará de 1 a 2 veces al mes de acuerdo al Anexo 2.</p> <p>El proveedor deberá realizar fumigación de fauna nociva que incluye: jardines, área perimetral y/o cordón sanitario, calderas, albergues, escaleras de emergencia, almacén, baños, vestidores, consultorios, áreas de hospitalización, oficinas, almacenes, farmacias, consulta externa, la cual se realizará 1 vez por mes de acuerdo al Anexo 2.</p> <p>Los turnos, horarios y días del servicio serán de acuerdo a las necesidades de la unidad aplicativa en el que se prestará el mismo, respetando el programa de periodicidad señalada en el Anexo 2.</p> <p>Los jefes y subjefes jurisdiccionales, directores, subdirectores y administradores de cada una de las unidades aplicativas y administrativas, en coordinación con el proveedor, serán responsables del control del servicio integral de desinfección patógena de áreas blancas y grises y fumigación de fauna nociva asignado a sus respectivas áreas, validando el servicio en los "formatos de constancias de servicio" conforme al Anexo 6, que presentará el proveedor para el trámite de pago al Departamento de Servicios Generales de la contratante.</p> <p><b>V. PERSONAL REQUERIDO:</b></p> <p>Para la realización del servicio se requiere como mínimo el siguiente personal:</p> <p>10 personas capacitadas y certificadas en el manejo integrado de plagas en grado de inocuidad.</p> <p>9 personas capacitadas y certificadas en la prestación de limpieza y desinfección de establecimientos de la salud.</p> <p>3 profesionistas los cuales podrán ser un microbiólogo, epidemiólogo, biólogo, zootecnista, agrónomo o similar, para realizar las funciones de supervisión.</p> <p>El personal designado para dar cumplimiento al servicio solicitado deberá estar capacitado y autorizado por el consejo nacional de normalización y con certificación de competencias laborales (CONOCER) para proporcionar el servicio en forma adecuada y eficiente.</p> <p>El personal que lleve a cabo los servicios de control de fauna nociva urbana deberá presentarse para trabajar con el equipo protector necesario que estará constituido como mínimo por: casco, lentes protectores, guantes, mascarilla con filtro apropiado, botas antiderrapantes y/o zapatos apropiados, overol apropiado y equipo de aspersión en buenas condiciones.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>VI. INSUMOS, EQUIPO Y VESTIMENTA DEL PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>La descripción del equipo mínimo requerido para llevar a cabo el servicio se encuentra especificada en el Anexo 4.</p> <p>La descripción de los insumos mínimos requeridos para llevar a cabo el servicio se encuentra especificada en el Anexo 5.</p> <p>El proveedor deberá suministrar todos los insumos, equipos y materiales necesarios para realizar satisfactoriamente el servicio.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>1.- El proveedor no subcontratará los servicios requeridos.</p> <p>2.- El proveedor deberán contar con la siguiente documentación:</p> <p>a) Licencia Sanitaria expedida por la Dirección General de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Federal y/o la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario del Organismo Público Descentralizado denominado los Servicios de Salud del Estado de Puebla.</p> <p>b) Inscripción Patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con una antigüedad mínima de 3 años.</p> <p>c) Inscripción ante la SEMANART como empresa generadora de residuos peligrosos.</p> <p>d) Manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (cuando menos 3).</p> <p>e) Análisis de colinesterasa, química sanguínea y biometría hemática del personal que prestará el servicio.</p> <p>f) Manual de procedimientos operativos que contengan descripción detallada de cada uno de los pasos de los servicios que prestará en las unidades administrativas y aplicativas (fumigación de fauna nociva, desinfección patógena de áreas grises y desinfección patógena de áreas blancas), así como también los procedimientos a seguir para casos de intoxicación.</p> <p>3.- El proveedor deberá contar como mínimo con 10 vehículos automotores para la prestación del servicio. Cada uno de los vehículos deberá contar como mínimo con logotipo de la empresa, equipo contra incendios, material absorbente y botiquines para casos de intoxicación de plaguicidas.</p> <p>4.- El proveedor deberá contar con un programa de capacitación anual del personal técnico que presta los servicios de fumigación y desinfección.</p> <p>5.- El proveedor deberá presentar en formato libre al inicio del contrato el nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico de las personas responsables para la coordinación de los servicios requeridos y para casos de emergencia.</p> <p>6.- El proveedor deberá cumplir con la norma NMX-CC-9001- IMNC-2015/ISO 9001:2015 para el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>7.- El proveedor deberá cumplir con la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015 para el Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>8.- El proveedor deberá cumplir con la norma NMX-SAST-001- IMNC-2008/OHSAS 18001:2007 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>9.- El proveedor deberá contar con oficina preferentemente en la ciudad de Puebla.</p>

**ANEXO 2****CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

Unidades	Control Integral de Plagas (1 vez al mes)		Desinfección Patógena de Áreas Grises (1 o 2 veces al mes)		Desinfección Patógena de Áreas Blancas (de acuerdo a las necesidades de la unidad médico-hospitalaria)	
	Mínimos M2	Máximo M2	Mínimos M2	Máximo M2	Mínimos M2	Máximo M2
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Huauchinango	1600	4000	2081	5202	1340	3348
Hospital Integral de Pahuatlán	800	2000	105	261	284	710
Hospital Integral Venustiana Carranza	875	2186	482	1204	624	1560
Hospital Integral de Mecapalapa	875	2186	482	1204	624	1560
Hospital Integral de Xicotepec	1432	3578	1339	3347	88	220
Hospital Integral de Tlaola	998	2494	1172	2930	1056	2640
CESSA Xicotepec	440	1100	559	1396	186	465
Centro de Salud Urbano de huauchinango	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Tenango de las Flores	80	200	0	0	0	0
<b>sumas</b>	<b>7620</b>	<b>19044</b>	<b>6220</b>	<b>15544</b>	<b>4202</b>	<b>10503</b>
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Zacatlán	2400	6000	1936	4839	646	1613
Hospital Integral de Ahuacatlán	20	50	128	320	996	2490
Hospital Integral de Tetela de Ocampo	306	763	447	1116	996	2490
Hospital Integral de Ixtacamaxtitlán	875	2186	830	2073	732	1829
CESSA Chignahuapan	436	1089	559	1396	186	465
Centro de Salud Urbano de Zacatlán	110	273	0	0	0	0
<b>sumas</b>	<b>4587</b>	<b>11461</b>	<b>3900</b>	<b>9744</b>	<b>3556</b>	<b>8887</b>
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Cuetzalan	1744	4360	3450	8625	1150	2875
Hospital General de Tlatlauquitepec	453	1132	1929	4821	1613	4032
Hospital General de Teziutlán	9600	24000	9251	23127	3084	7709
Hospital Integral de Ayotoxco	802	2003	495	1236	392	980
Hospital Integral de Huehuetla	3712	9280	132	328	208	520
Hospital Integral de Zapotitlán de Méndez	2575	6437	13171	32926	447	1116
Hospital Integral de Xalacapan Zacapoaxtla	3561	8901	1407	3516	2640	6600
Centro de Salud de Zacapoaxtla	270	675	0	0	0	0
CESSA de Huitzilán de Serdan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Teziutlán	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Tlatlauquitepec	436	1089	559	1396	186	465
Centro de Salud de Zaragoza	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud de Xochitlán	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Jose Acateno	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Tacopan	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Francisco	80	200	0	0	0	0
<b>sumas</b>	<b>24865</b>	<b>62155</b>	<b>31512</b>	<b>78767</b>	<b>10092</b>	<b>25227</b>
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 4 San Salvador El Seco</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 4 San Salvador El Seco	121	302	0	0	0	0
Hospital General de Libres	980	2450	171	426	1252	3,130.00
Hospital Integral de Cuyoaco	1409	3521	586	1465	1056	2,640.00
Hospital Integral de Guadalupe Victoria	1194	2983	838	2094	1056	2,640.00
Hospital Integral de Quimixtlán	599	1496	365	912	706	1,764.00
Hospital General de Ciudad Serdán	814	2035	1361	3401	454	1,134.00
Hospital Integral de San José Chiapa	761	1902	2691	6726	265	662
CESSA Libres	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Esperanza	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Ciudad Serdan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Nopalucan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA Cañada Morelos	436	1089	559	1396	186	465
CESSA Atzitzintla	436	1089	559	1396	186	465
CESSA Tlachichuca	436	1089	559	1396	186	465
Centro de Salud Santa María Ixtiyucan	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Rafael Lara Grajales	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Miguel Tenextatiloyan	80	200	0	0	0	0

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Cenetro de Salud Tepetitlan	80	200	0	0	0	0
Cenetro de Salud Oriental	80	200	0	0	0	0
<b>sumas</b>	<b>9330</b>	<b>23312</b>	<b>9925</b>	<b>24796</b>	<b>6091</b>	<b>15225</b>
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Huejotzingo	508	1268	1928	4820	1606	4014
Hospital General de Cholula	2400	6000	3535	8836	4584	11460
Hospital para el Niño Poblano	4800	12000	13580	33948	4527	11316
Unidad Pediátrica de Quemados	376	939	1056	2638	0	0
Complejo Médico Atlixco Gonzalo Rio Arronte	2800	7000	1800	4500	1560	3900
Hospital Integral de San Martín Texmelucan	414	1034	2675	6687	892	2229
Centro de Salud Urbano de Atlixco	809	2021	0	0	0	0
CESSA de San Martín Texmelucan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Huaquechula	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de San Salvador el Verde	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Cholula	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Sanctorum	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Tlaxcalancingo	436	1089	559	1396	186	465
Centro de Salud Almecatla	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Xalmimilulco	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Andrés Cholula	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Momoxpan	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Atlixco Complejo Rio Arronte	80	200	0	0	0	0
<b>sumas</b>	<b>15563</b>	<b>38896</b>	<b>27928</b>	<b>69805</b>	<b>14285</b>	<b>35709</b>
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla	440	1,100.00	0	0	0	0
Complejo Médico del Sur Eduardo Vazquez Navarro (Hospital y Areas Adjuntas)	7826	19565	21686	54214	6308	15770
Hospital de Traumatología y Ortopedia Dr y General Rafael Moreno Valle	3158	7895	3535	8836	4584	11460
Hospital de la Mujer	4000	10000	16749	41872	5584	13958
Laboratorio Estatal de Salud Pública	922	2304	0	0	0	0
Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	330	825	560	1400	0	0
Unidad de Oncología	2244	5610	1152	2880	384	960
Hospital General de la Zona Norte	8800	22000	19334	48333	4625	11561
Unidad de Salud Mental	264	660	0	0	0	0
Hospital Psiquiátrico "Batan"	5000	12500	0	0	0	0
Centro de Salud No. 1 Anasco	671	1676	0	0	0	0
CESSA de San Francisco Totimehuacan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Romero Vargas	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de San Felipe Hueyotlipan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de la Libertad	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Xonacatepec	436	1089	559	1396	186	465
Centro de Salud Santo Tomas Chautla	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Pedro Zacachimalpa	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Angeles Tetela	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Baltazar Tetela	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Lomas de San Miguel	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Mayorazgo	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud La Popular	200	500	0	0	0	0
Centro de Salud Balcones del Sur	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Andrés Azumiatta	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Reforma Sur	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Francisco I Madero	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Zaragoza Insurgentes	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud La Loma	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Pedro Tepeyac	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud El Salvador	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Aparicio	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud La Resurrección	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Miguel Canoa	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud México 68 La Azteca	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Bernabé Temoxitla	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Pablo Xochimehuacan	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Ignacio Mariscal	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Unión Antorchista	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud El Cristo Canoa	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Santa Catarina	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Santa María Guadalupe Tecola	80	200	0	0	0	0

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Archivo Historico	213	532	0	0	0	0
Oficina Central EX Hospicio	680	1,700.00	0	0	0	0
Oficina Central El Portallillo	1240	3,100.00	0	0	0	0
Oficina Central 15 Sur	2200	5,500.00	0	0	0	0
Casa de la Enfermera Poblana	504	1,258.00	0	0	0	0
Almacen General	2880	7,200.00	0	0	0	0
<b>sumas</b>	<b>45,752.00</b>	<b>114,370.00</b>	<b>65806</b>	<b>164515</b>	<b>22415</b>	<b>56034</b>
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izucar de Matamoros</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izucar de Matamoros	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Izucar de Matamoros	6000	15000	8463	21156	2821	7052
CESSA de Tlapanala	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Izucar de Matamoros	440	1100	559	1396	186	465
<b>sumas</b>	<b>7320</b>	<b>18300</b>	<b>9581</b>	<b>23948</b>	<b>3193</b>	<b>7982</b>
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlán de Osorio</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlán de Osorio	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Acatlán de Osorio	3200	8000	1863	4656	1358	3393
Hospital Integral de Tulcingo de Valle	624	1560	2326	5815	776	1939
Hospital Integral de Tecomatlan	2730	6825	1802	4505	601	1502
<b>sumas</b>	<b>6994</b>	<b>17485</b>	<b>5991</b>	<b>14976</b>	<b>2735</b>	<b>6834</b>
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Tepeaca	414	1034	2643	6607	881	2202
Hospital General de Tecamachalco	3200	8000	2687	6717	896	2239
Hospital Integral de Palmar de Bravo	414	1034	2542	6353	848	2119
Hospital Integral de Acajete	1314	3283	1400	3500	467	1167
Hospital Integral de Acatzingo	1314	3283	1400	3500	467	1167
Hospital Integral de Ixcaquixtla	1314	3283	1400	3500	467	1167
Hospital Integral de Zacapala	1314	3283	1400	3500	467	1167
CESSA de Tepeaca	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Amozoc	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Santa Isabel Tepetzala	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Tochtepec	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Tepatlaxco de Hidalgo	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de San Gabriel Tetzoyocan	440	1100	559	1396	186	465
Centro de Salud de Tecamachalco	440	1100	0	0	0	0
<b>sumas</b>	<b>12804</b>	<b>32000</b>	<b>16826</b>	<b>42053</b>	<b>5609</b>	<b>14018</b>
<b>Jurisdicción Sanitaria No. 10 Tehuacán</b>						
Jurisdicción Sanitaria No. 10 Tehuacán	424	1060	0	0	0	0
Hospital General de Tehuacán	3210	8025	13186	32963	4396	10988
Hospital de la Mujer Tehuacán	2396	5990	9800	24500	3054	7635
Hospital Integral de Coxcatlan	1458	3645	1400	3500	467	1167
Hospital Integral de Ajalpan	998	2494	1439	3596	467	1167
Hospital Integral de Vicente Guerrero	998	2494	1439	3596	467	1167
Hospital Integral de Tlacoatepec de Benito Juárez	998	2494	1439	3596	467	1167
Hospital Integral de Tlacoatepec de Porfirio Díaz	998	2494	1439	3596	467	1167
Hospital Integral de Zoquitlan	998	2494	1439	3596	467	1167
Centro de Salud Urbano de Tehuacán	750	1874	0	0	0	0
CESSA de Alcomunga	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Tehuacan	440	1100	559	1396	186	465
CESSA Santiago Miahuatlan	442	1103	559	1396	186	465
<b>sumas</b>	<b>14550</b>	<b>36367</b>	<b>33258</b>	<b>83131</b>	<b>10810</b>	<b>27020</b>
UNIDADES POR DEFINIR	1040	2600	800	2000	800	2000
<b>sumas</b>	<b>1040</b>	<b>2600</b>	<b>800</b>	<b>2000</b>	<b>800</b>	<b>2000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>150425</b>	<b>375990</b>	<b>211747</b>	<b>529279</b>	<b>83788</b>	<b>209439</b>



## ANEXO 3

DIRECTORIO		
NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	AVENIDA LAZARO CARDENAS NO 51 COL.CATALINA
HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CALLE 23 PTE S/N COL. FTSE C.P. 73160
HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLÁN DE VALLE	PAHUATLÁN	CARRETERA PAHUATLÁN - TULANCINGO KM. 5 S/N COL. BARRIO DE ALMOLOYA C.P. (73100)
HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN S/N, C.P. 73049, LOCALIDAD VILLA LAZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO VENUSTIANO CARRANZA.
HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	PANTEPEC	CARRETERA MECAPALAPA-METLATOYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO S/N COL. MECAPALAPA C.P. (73129)
HOSPITAL COMUNITARIO XICOTEPEC DE JUÁREZ	XICOTEPEC	VIADUCTO LA PROVIDENCIA CASI ESQ. CON CALLE LAURELES S/N, XICOTEPEC DE JUÁREZ.
HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	TLAOLA	CALLE CORREGIDORA S/N COL. CENTRO C.P. (73220)
CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	XICOTEPEC	AVENIDA JUAREZ NO. EXT. 270, FRENTE AL PANTEÓN MUNICIPAL, COLONIA MI RANCHITO C.P. (73080)
CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CALLE NIGROMANTE NO. 33 COL. LA CUMBRE. C.P. 73170
CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	HUAUCHINANGO	CALLE MORELOS ESQUINA CON CUAHUTÉMOC, LOCALIDAD TENANGO DE LAS FLORES MUNICIPIO HUAUCHINANGO. C.P. 73160
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CALLE ROMERO VARGAS 17, TEOCONCHILA, CHIGNAHUAPAN, PUE. C.P. 73300.
HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	ZACATLÁN	CALLE DEL ROBLE 7, BARRIO SAN BARTOLO, 73310 ZACATLÁN, PUE
HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLÁN	AHUACATLÁN	AV INDEPENDENCIA N/A, BARRIO DE VERACRUZ, 73330 AHUACATLAN, PUE.
HOSPITAL COMUNITARIO DE TETELA DE OCAMPO	TETELA DE OCAMPO	PROLONGACION 7 PONIENTE N/A, CENTRO, 73640 TETELA DE OCAMPO, PUE
HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLÁN	IXTACAMAXTITLÁN	CAMINO A TEXOCUIXPAN N/A, IXTACAMAXTITLÁN, 73720 IXTACAMAXTITLÁN, PUE.
CESSA CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	TLAXCO - CHIGNAHUAPAN 11605, TEOTLALPAN, CHIGNAHUAPAN, PUE.
CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	ZACATLÁN	JESUS GONZALEZ ORTEGA 20, CABANAS DEL MIRADOR, COL STA JULIA, 73310 ZACATLÁN, PUE
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6, ZACAPOAXTLA
HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	CUETZALAN DEL PROGRESO	CARRETERA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN KM. 2 NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (73560)
HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	TLATLAUQUITEPEC	CARRETERA FEDERAL TEZIUTLÁN - ACAJETE KM 180 TOCHIMPA, TLATLAUQUITEPEC
HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	BUGANVILIAS EXTERIR 7 COL. XOLOATENÓ, TEZIUTLÁN PUEBLA
HOSPITAL COMUNITARIO DE AYOTOXCO	AYOTOXCO DE GUERRERO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE ESQUINA AVENIDA BARTOLOME DE LAS CASAS NO. EXT. NO. INT. , COL. C.P. (73570)
HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	HUEHUETLA	DIR. JUAREZ SUR # 75 COL. CENTRO HUEHUETLA, PUEBLA C.P. 73470
HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	CAMINO A IXTEPEC N/A, SIN NOMBRE DE COL 1, 73440 ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUE.
HOSPITAL COMUNITARIO DE ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	CONOCIDO 1A SECCIÓN XALACAPAN NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE DR. ERNESTO MACOTELA RUÍZ Y CARRETERA FEDERAL 575, COL. COLONIA CENTRO, XALACAPAN C.P. (73680)
CESSA HUITZILAN DE SERDÁN	HUITZILAN DE SERDÁN	CALLE REFUGIO CARMONA NO. 5 COL. CENTRO, HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.
CESSA TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	AV. HIDALGO S/N ESQ. MESILLAS TEZIUTLÁN PUEBLA (FRENTE A LA PLAZA DE TOROS EL PINAL)
CESSA TLATLAUQUITEPEC	TLATLAUQUITEPEC	TEZIUTLÁN-ACAJETE 169, CONTLA, 73900 CD DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.
CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6, COL. CENTRO. LOCALIDAD. ZACAPOAXTLA. MUNICIPIO. ZACAPOAXTLA. CÓDIGO POSTAL. 73680
CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	ZARAGOZA	AV. MORELOS NO. 103. LOCALIDAD. ZARAGOZA. MUNICIPIO. ZARAGOZA. CÓDIGO POSTAL. 73700
CENTRO DE SALUD XOCHITLÁN	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	CARRETERA INTERSERRANA XOCHITLÁN-ZAPOTITLÁN NO. EXT. S/N NO. INT. , ESC SECUNDARIA TECNICA 84 Y CALLE TATEMPAN, COL. COLONIA 3RA SECCION BARRIO DE TATEMPAN C.P. (73460)
CENTRO DE SALUD DE SAN JOSÉ ACATENO	ACATENO	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO ESQUINA 20 NOVIEMBRE NO. EXT. S/N COL. COLONIA: CENTRO C.P. (73590)
CENTRO DE SALUD TACOPAN	ATEMPAN	A 200 METROS DE LA IGLESIA S/N COL. TACOPAN C.P. (73940)
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	XIUTETELCO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN NO. EXT. SIN NÚMERO COL. SAN FRANCISCO C.P. (73970)
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	CALLE 13 SUR 351, JILOTEPEC, SAN SALVADOR EL SECO, PUE. C.P. 75160
HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL NO. EXT. SIN NÚMERO. COL. TETELA C.P. (73780)
HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID NO. EXT. SIN NÚMERO COL. IGNACIO ZARAGOZA C.P. (73980)
HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	6 ORIENTE Y 18 NORTE NO. EXT. SIN NÚMERO COL. LA CONCEPCION C.P. (75040)
HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLÁN	QUIMIXTLÁN	CARRETERA QUIMIXTLÁN-CHILCHOTLA KM. 1 COLONIA: LOCALIDAD: QUIMIXTLÁN, MUNICIPIO: QUIMIXTLÁN
HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	CHALCHICOMULA DE SESMA	CALLE 3 NTE 138, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, 75520 CD SERDÁN, PUE.
HOSPITAL COMUNITARIO SAN JOSE CHIAPA	SAN JOSÉ CHIAPA	CARRETERA FEDERAL ACAJETE - TEZIUTLÁN S/N Y AUTOPISTA CUACNOPALAN - CUAPIAXTLA, SAN JOSE CHIAPA
CESSA LIBRES	LIBRES	CARRETERA FEDERAL LIBRES TEZIUTLÁN KM 78 LIBRES PUEBLA.
CESSA ESPERANZA	ESPERANZA	2 ORIENTE NO. 20, MUNICIPIO DE ESPERANZA; PUEBLA
CESSA CD. SERDAN	CHALCHICOMULA DE SESMA	CARRETERA FEDERAL EL SECO-AZUMBILLA KM. 29+000, CD. SERDAN, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA.
CESSA NOPALUCAN	NOPALUCAN	BOULEVARD RAFAEL MENDEZ MORENO NO. 900-A, NOPALUCAN DE LA GRANJA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISAS Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CESSA CAÑADA MORELOS	CAÑADA MORELOS	KM 39 +500 CARRETERA TECAMACHALCO - CAÑADA MORELOS
CESSA ATZITZINTLA	ATZITZINTLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26 C.P.75540 – ATZITZINTLA
CESSA TLACHICHUCA	SAN SALVADOR EL SECO	BOULEVARD FRANCISCO I MADERO S/N Y CALLE 5 NORTE COL. CENTRO, TLACHICHUCA PUEBLA
CENTRO DE SALUD SANTA MARIA IXTIYUCAN	NOPALUCAN	LÁZARO CÁRDENAS NO. 330 C.P.75120 - NOPALUCAN. SANTA MARIA IXTIYUCAN
CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEPTIEMBRE NO EXT. 1001 COL. RAFAEL LARA GRAJALES C.P. (75000)
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILYOAN	ZAUTLA	CAMINO REAL BICENTENARIO NO. EXT. 17 NO. INT. , PRIVADA JUAN MÉNDEZ Y AVENIDA MORELOS, COL. COLONIA EL PARAISO C.P. (73750)
CENTRO DE SALUD TEPETITLÁN	TLACHICHUCA	CARRETERA MORELOS-TEPETITLÁN NO. EXT. S/N NO. INT. , CARRETERA SAN NICOLAS BUENOS AIRES - TLACHICHUCA Y CAMINO DE LA VENTA, COL. COLONIA SANTA CECILIA C.P. (75053)
CENTRO DE SALUD ORIENTAL	ORIENTAL	CARRETERA FEDERAL 129 TEZIUTLÁN ACAJETE ORIENTAL NO. EXT. S/N NO. INT. , CALLE 20 PONIENTE Y CARRETERA FEDERAL 129 TEZIUTLÁN ACAJETE ORIENTAL, COL. COLONIA: ORIENTAL C.P. (75020)
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	CARRETERA SANTA ANA XALMIMILULCO KILÓMETRO 1.7, HUEJOTZINGO, 74160 HUEJOTZINGO, PUEBLA
HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	BOULEVARD PUEBLA - HUEJOTZINGO S/N HUEJOTZINGO PUEBLA
HOSPITAL GENERAL CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	PERIFÉRICO ARCO SUR SIN NÚMERO, SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULA.CP 72825
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	SAN ANDRES CHOLULA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367 NO. INT. , COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	SAN ANDRES CHOLULA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367 COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
COMPLEJO MEDICO GONZALO RIO ARRONTE ATLIXCO	ATLIXCO	LIBRAMIENTO A IZUCAR DE MATAMOROS 107 PARCELA SAN JUAN TEJALUCA ATLIXCO, PUEBLA.
HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CAMINO EL MORAL SIN NÚMERO COL. EL MORAL C.P. (74300)
CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	ATLIXCO	4 NORTE NO. EXT. 204 COL. CENTRO C.P. (74200)
CESSA LA HUERTA SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CALLE BUGAMBILIAS A UN COSTADO DE LA AUTOPISTA PUEBLA-MEXICO, SAN MARTIN TEXMELUCAN
CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA ESTATAL SAN MARTIN TEXMELUCAN S/N KM 9+400 COL SAN SALVADOR EL VERDE
CESSA CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	2 PONIENTE # 1504 COL. CENTRO SAN PEDRO CHOLULA
CESSA SANCTORUM	CUAUTLANCINGO	CALLE URANGA NO. 142, JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD SANTORUM, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
CESSA TLAXCALANCINGO	TLAXCALANCINGO	AL LADO DE CASA DE JUSTICIA SAN ANDRES CHOLULA, ANILLO PERIFERICO ECOLOGICO, TLAXCALANCINGO, PUEBLA
CESSA HUAQUECHULA	HUAQUECHULA	CALLE MIGUEL HIDALGO, CACALOXUCHITL, PUEBLA
CENTRO DE SALUD ALMECATLA	CUAUTLANCINGO	VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO COL. SAN LORENZO ALMECATLA C.P. (72710)
CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	HUEJOTZINGO	CALLE INDUSTRIA S/N. LOCALIDAD. SANTA ANA XALMIMILULCO. MUNICIPIO. HUEJOTZINGO. CÓDIGO POSTAL. 74169
CENTRO DE SALUD SAN ANDRES CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO. EXT. 604 COL. SAN ANDRÉS CHOLULA C.P. (72821)
CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	SAN PEDRO CHOLULA	CALLE DE LA CULTURA S/N, COLONIA CENTRO. LOCALIDAD. SANTIAGO MOMOXPAN. MUNICIPIO. SAN PEDRO CHOLULA. CÓDIGO POSTAL. 72760
CENTRO DE SALUD ATLIXCO COMPLEJO RIO ARRONTE	ATLIXCO	LIBRAMIENTO A IZUCAR DE MATAMOROS 107 PARCELA SAN JUAN TEJALUCA ATLIXCO, PUEBLA.
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA	PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT. , COL. EL BATAN C.P. (72573)
HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO	PUEBLA	CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350, AGUA SANTA INFONAVIT, 72490 PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	PUEBLA	LATERAL AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. EXT. 2726 COL. COLONIA: SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN C.P. (72014)
HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
LABORATORIO ESTATAL	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 C.P. (72490)
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA UNIDAD DE ONCOLOGÍA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 COL. CENTRO.C.P. (72490)
HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	PUEBLA	88 PONIENTE Y 9 NORTE S/N. COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO C.P. (72430)
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA PUEBLA-VALSEQUILLO S/N COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. (72540)
CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	PUEBLA	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO S/N COL. CENTRO C.P. (72960)
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	PUEBLA	11 ORIENTE Y 10 SUR NO. EXT. 801 COL. ANALCO C.P. (72000)
CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS	PUEBLA	KM 10 CARRETERA SAN FRANCISCO TOMEHUACAN PUEBLA
CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC	PUEBLA	BOULEVARD FORJADORES DE PUEBLA ESQ. CALZADA ZAVALETA, JUNTA AUXILIAR ROMERO VARGAS PUEBLA
CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	PUEBLA	20 DE NOVIEMBRE S/N C.P.72940 - PUEBLA. SANTA MARÍA XONACATEPEC
CESSA LA LIBERTAD	PUEBLA	CALLE DE LA PEDRERA NO 2929 COL JORGE MURAD MACLUF, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA
CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS CHAUTLA	PUEBLA	CALLE 4 SUR (PARQUE BENITO JUAREZ FRAC-1) S/N. COL. LA LIBERTAD. PUEBLA; PUE.
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	PUEBLA	BENITO JUAREZ NO. 5 C.P.72960 - PUEBLA. SANTO TOMAS CHAUTLA
CENTRO DE SALUD ÁNGELES TETELA	PUEBLA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA C.P.72960 - PUEBLA. SAN PEDRO ZACACHIMALPA
CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ÁNGELES TETELA C.P.72000 - PUEBLA. LOS ÁNGELES TETELA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA SN C.P.72000 -
CENTRO DE SALUD LOMAS DE SAN MIGUEL	PUEBLA	CALLE ANAHUAC S/N COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P.72573 - PUEBLA. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL.
CENTRO DE SALUD MAYORAZGO	PUEBLA	HERMENEGILDO GALEANA NO.939, C.P. 72450 COL. PROGRESO. MAYORAZGO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISAS Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD LA POPULAR	PUEBLA	AV. PUEBLA S/N. ESQ. QUINTANA ROO. COL. POPULAR
CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	PUEBLA	RAMÓN LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC C.P.72420 - PUEBLA. COL. BALCONES DEL SUR, PUE.
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	PUEBLA	CALLE ZAPOTITLAN S/N SAN ANDRÉS AZUMIATLA C.P.72000 -
CENTRO DE SALUD REFORMA SUR	PUEBLA	55 SUR NO. 306 C.P.72126 COL. REFORMA SUR
CENTRO DE SALUD FRANCISCO I MADERO	PUEBLA	ZARAGOZA NO. 70, 72130 PUEBLA, PUE.
CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	PUEBLA	ROTONDA 2 DE ABRIL NO. 52 C.P.72520 - COL. ZARAGOZA, PUEBLA.
CENTRO DE SALUD LA LOMA	PUEBLA	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC C.P.73680 - ZACAPOAXTLA. LAS LOMAS.
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEPEYAC	PUEBLA	19 DE MARZO NO. 15 INFONAVIT VILLA FRONTERA, PUEBLA, PUE.
CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	PUEBLA	7 ORIENTE NO. 2 C.P.72320 - COL. EL SALVADOR, PUE.
CENTRO DE SALUD SAN APARICIO	PUEBLA	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO C.P.72920
CENTRO DE SALUD LA RESURRECCIÓN	PUEBLA	CALLE RESURRECCIÓN NO. 18 CP. 72000
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA	PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE S/N. SECCIÓN 10MA SAN MIGUEL CANOA, CP.72900
CENTRO DE SALUD MÉXICO 68 LA AZTECA	PUEBLA	PROLONGACIÓN ESGRIMA NO. 4603, COL. MÉXICO 68 CP.72300
CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	PUEBLA	145 PONIENTE Y 15 SUR COL. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA. CP. 72000
CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	PUEBLA	CALLE FRANCISCO I MADERO Y CORREGIDORA S/N
CENTRO DE SALUD UNIÓN ANTORCHISTA	PUEBLA	AV. ATLIXCO S/N SOL. SEGUNDA AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA C.P. 72490
CENTRO DE SALUD EL CRISTO CANOA	PUEBLA	CALLE LUPITA N° 12. COL. EL CRISTO. SAN MIGUEL CANOA.
CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	PUEBLA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA NO. EXT. 4229 NO. INT. , COL. BARRIO SANTA CATARINA C.P. (72595)
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	PUEBLA	CALLE NIÑOS HÉROES S/N, JUNTA AUXILIAR MARÍA GUADALUPE TECOLA C.P.72960
ARCHIVO HISTÓRICO	PUEBLA	15 SUR 707 COL. CENTRO PUEBLA
OFICINA CENTRAL EX HOSPIACIO	PUEBLA	AV. REFORMA 722 COL. CENTRO PUEBLA
OFICINA CENTRAL EL PORTALILLO	PUEBLA	6 NORTE 603 COL. CENTRO PUEBLA
OFICINA CENTRAL 15 SUR	PUEBLA	15 SUR 303 COL. CENTRO PUEBLA
CASA DE LA ENFERMERA POBLANA	PUEBLA	2 NORTE 603 COL. CENTRO PUEBLA
ALMACÉN GENERAL	PUEBLA	RÍO SUCHIATE NO. 3 SAN LORENZO ALMECATLA
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 7 IZUCAR DE MATAMOROS</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 7 IZUCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	AVENIDA CHABACANO NO. EXT. SIN NÚMERO COL. RANCHO JUANITOS C.P. (74400)
HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NO. EXT. 5 COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA C.P. (74400)
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	TLAPANALÁ	ÁLVARO OBREGÓN NO. EXT. SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. (74540)
CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	CARRETERA PUEBLA HUAJUAPAN - KM 62 IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLÁN</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLÁN	ACATLÁN	CAMINO A LOS HOBOS NO. EXT. SIN NÚMERO COL. UNIDAD HABITACIONAL FOVISSTE C.P. (74940)
HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	ACATLÁN	CARRETERA MÉXICO-OAXACA NO. EXT. SIN NÚMERO COL. LA PALMA C.P. (74940)
HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	TULCINGO	CARRETERA PALOMAS-TLAPA SIN NÚMERO COL. JUÁREZ C.P. (74790)
HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLÁN	TECOMATLÁN	CARRETERA PALOMAS-LAPA KM. 21.5 COL. UNIDAD HABITACIONAL ANTORCHA CAMPESINA C.P. (74870)
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AVENIDA MATAMOROS NO. EXT. 5 COL. BARRIO SAN SEBASTIAN C.P. (74690)
HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO NO. EXT. 2423 COL. BARRIO SAN JOSÉ C.P. (75482)
HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS ENTRONQUE A AUTOPISTA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. (75200)
HOSPITAL COMUNITARIO PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	CARRETERA TEHUACÁN - CAÑADA MORELOS KM 23 + 600, PALMAR DE BRAVO PUEBLA.
HOSPITAL COMUNITARIO ACATZINGO	ACATZINGO	EUCALIPTO SIN NÚMERO COL. FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249 C.P. (75150)
HOSPITAL COMUNITARIO ACAJETE RAMÓN DE LAS FLORES	ACAJETE	CARRETERA NACIONAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 SIN NÚMERO COL. BARRIO SAN JUAN C.P. (75110)
HOSPITAL COMUNITARIO ZACAPALA	ZACAPALA	TENOCHTITLÁN ENTRE CARRETERA FEDERAL TEPEXI - IZUCAR DE MATAMOROS Y CORREGIDORA S/N COL. 2A. SECCIÓN C.P. (74680)
HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN IXCAQUIXTLA	IXCAQUIXTLA	AVENIDA CARLOS MÉRICO CAMARILLO SIN NÚMERO COL. BARRIO DEL 8 C.P. (74900)
CASSA SANTA ISABEL TEPETZALA	ACAJETE	CARRETERA FEDERAL AMOZOC - ORIENTAL KM 16 SANTA ISABEL TEPETZALA
CASSA AMOZOC	AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACÁN KM 19 ESQ. AV. LOS PINOS AMOZOC DE MOTA PUEBLA
CESSA TEPEACA	TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACÁN KM 31, 9 ORIENTE S/N
CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N, YEHUALTEPEC
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPATLAXCO DE HIDALGO	CALLE 8 PONIENTE NO. EXT. 1107 NO. INT. , SOBRE CARRETERA AMOZOC DE MOTA-ACAJETE, ESQUINA CON CALLE A SANTA CRUZ CALERAS, COL. COLONIA: SIN ASIGNACIÓN C.P. (75100)
CESSA TOCHTEPEC	TOCHTEPEC	CARRETERA ESTATAL CAMINO A SAN LORENZO S/N TOCHTEPEC
CENTRO DE SALUD URBANO TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	CALLE 8 SUR 703, CENTRO, 75480 EJIDO DEL CENTRO, PUE.
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACÁN</b>		
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACÁN	TEHUACÁN	CARRETERA PUEBLA-TEHUACÁN NO. CALLE FRANCISCO I. MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75730)
HOSPITAL GENERAL TEHUACÁN	TEHUACÁN	CALLE 19 PTE. 3800, EX-HACIENDA EL RIEGO MEXICO, 75764 TEHUACÁN, PUE.
HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA TEHUACÁN	TEHUACÁN	CARR. PUEBLA-TEHUACÁN 1201, 75855 TEHUACÁN, PUE
HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLÁN	COXCATLÁN	KM 42 CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN TEOTITLÁN, LOCALIDAD COXCATLÁN PUEBLA
HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	AJALPAN	CALLE FLORES MAGÓN S/N, GUADALUPE PANTZINGO, 75910 AJALPAN, PUE.
HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO COL. BARRIO XOPANAPA C.P. (73350)



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	CARRETERA EL TEPEYAC-TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ KM. 4 NO. COL. CENTRO C.P. (76234)
HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN KM. 85.450 COL. PARAJE TECOXTLE C.P. (75320)
HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLÁN	ZOQUITLÁN	PARAJE Z SIN NUMEROCOL. SECCIÓN 1 C.P. (75930)
CESSA SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	PROLONGACIÓN 11 ORIENTE COL TEOTLA, SANTIAGO MIAHUATLÁN PUEBLA.
CESSA TEHUACAN	TEHUACÁN	CIRCUITO INTERIOR NORTE BOULEVARD SOCORRO ROMERO SANCHEZ NO 3807 COL. SANT A CLARA JUNTA AUX SN LORENZO TETIPILCO
CESSA ALCOMUNGA	AJALPAN	CARRETERA A ALCOMUNGA SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN, S/N SAN SEBASTIAN ALCOMUNGA
CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	TEHUACÁN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO NO. EXT. ND NO. INT. . . COL. TEHUACAN C.P. (75770)



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO 4

### EQUIPO Y VESTIMENTA DEL PERSONAL REQUERIDO

CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
<b>EQUIPOS</b>		
10	PZA	NEBULIZADORES Y/O MICRONIZADORES
10	PZA	ASPERORES CLÍNICOS
10	PZA	ASPERORES MANUALES
10	PZA	ATOMIZADORES MANUALES
10	PZA	ESPOLVOREADORES
10	PZA	MÁQUINAS DE INYECCIÓN PARA EL CONTROL DE TERMITAS
<b>VESTIMENTA</b>		
10	JGO	UNIFORMES QUIRÚRGICO DESECHABLE (PARA FUMIGACIÓN PATÓGENA)
10	JGO	UNIFORMES INDUSTRIALES PARA FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA
20	PAR	PARES DE GUANTES INDUSTRIALES
20	PZA	MASCARILLAS
20	PAR	BOTAS ANTIDERRAPANTES Y/O ZAPATOS ADECUADOS
20	PZA	CASCOS DE SEGURIDAD
20	PZA	LENTES PROTECTORES

## ANEXO 5

### INSUMOS

CUADRO BÁSICO DE PLAGUICIDAS INSECTICIDAS					
INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACION	FORMULACION	GRUPO QUIMICO	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
Deltametrina	2.5%	Suspensión Acuosa Concentrada Flow	Piretroides		
Cipermetrina	21.29%	Concentrado emulsionable	Piretroides		
Lamdaclotrina	2.5%	Suspensión Microencapsulada	Piretroides		
Hidrametilona	2%	Cebo cucarachicida en Gel	Amidinohidrozonas		
Piretrinas naturales	0.380%	Solucion acuosa	Piretrinas		
Cipermetrina	21.46%	Concentrado emulsionable	Piretroides		
RODENTICIDAS					
INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACION	FORMULACION	GRUPO QUIMICO	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
Bromadiolona	0.005%	Bloque parafinado	Hidroxicumarinas		
Difetialona	0.0025%	Minibloque	Hidroxibenzotiopiranonas		



ANEXO 6

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Table with columns: FECHA, DÍA, MES, AÑO

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SELO DEL CENTRO DE TRABAJO

LUGAR DE TRABAJO

INDICAR TIPO DE SERVICIO REALIZADO:

Form with checkboxes and input fields for FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN PATÓGENA, ÁREAS GRISES, and ÁREAS BLANCAS, including M² measurements.

OTROS

OBSERVACIONES

Table with columns: NOMBRE COMERCIAL, INGREDIENTE ACTIVO, DOSIS, NÚMERO DE REGISTRO, NOMBRE DEL TÉCNICO

Large empty rectangular box for additional information or signatures.

NOMBRE Y FIRMA TITULAR Y/O ADMINISTRADOR

NOMBRE Y FIRMA RAZÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-042-204/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN  
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO 7

### PRECIOS UNITARIOS

CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	Control Integral de Plagas 1 vez al mes	M2			150425	375990		
2	Desinfección Patógena de Áreas Grises 1 ó 2 veces al mes	M2			211747	529279		
3	Desinfección Patógena de Áreas Blancas	M2			83788	209439		



## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.